

HECHO ESENCIAL
Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0421

Santiago, noviembre 25 de 2013.

Ref.: Comunica hecho esencial.

A: SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

DE: GERENTE GENERAL METRO S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, cumpla con informar a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad:

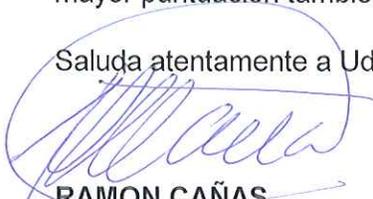
En Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2013, el Directorio acordó por unanimidad adjudicar la Licitación Pública Internacional para el Suministro y Mantenimiento de Trenes y Sistema de Pilotaje Automático para las líneas 3 y 6, al Consorcio español-canadiense CAF-THALES.

El valor total del contrato corresponde al suministro de trenes y sistema de pilotaje por un valor de US\$ 336.450.115 más UF 511.206. A lo anterior se agrega el costo de mantenimiento y repuestos para los trenes por un período de 20 años, lo que asciende a US\$ 19.101.905 y UF 1.650.177.-

El suministro corresponde a 185 coches dotados de aire acondicionado, sistema de pilotaje automático, sistemas de información a pasajeros y cámara de vigilancia al interior de los trenes.

En el proceso de licitación además calificaron técnicamente las propuestas de Alstom, Siemens, Consorcio Rápido 63 (Hyundai- Ansaldo) y Consorcio Hitachi- Mitsubishi, siendo la propuesta de CAF-THALES la más económica, tanto para el suministro como para el mantenimiento. Cabe hacer presente que en la evaluación técnica la oferta con mayor puntuación también correspondió a la CAF-THALES.

Saluda atentamente a Ud.,



RAMON CAÑAS
Gerente General
Metro S.A.

